

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

4886 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para agua potable desde una tubería ya existente, en el paraje Alticos de Juan Molina, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 66'86 metros, con destino a la instalación de tubería de dotación de suministro de agua potable a la parcela 114 del polígono 218 del término municipal de Jumilla, desde una conducción ya existente, en el paraje Alticos de Juan Molina, que estuvo concedida en el expediente VP 99/07, en una superficie de 6'25 metros cuadrados, por un período de diez años desde el día 21 de mayo de 2019 hasta el 20 de mayo de 2029, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.U., con N.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20190035. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 24 de junio de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.